



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Resolución Nº **037 2015**

Montevideo,

- 4 MAR. 2015

VISTO: que la encargada de las funciones de la Dirección de la Jurídica de esta Oficina, Dra. Ana María Santestevan – de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 214/2014 de 19 de noviembre de 2014 -, pasó a prestar funciones como Directora General de la Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

RESULTANDO: la necesidad de otorgar la encargatura de la función de la Dirección de la División mencionada;

CONSIDERANDO: I) que la Dra. Ana Brezzo Onetti ocupa un cargo presupuestado del Escalafón A, Grado 15, Denominación Asesor II, Serie Profesional por resolución de Presidencia de la República de 6 de octubre de 2014;

II) que además, cuenta con las condiciones necesarias para ocupar dicho puesto;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTOR
DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RESUELVE:**

1º) Encárgase, a partir del 2 de marzo de 2015, la Dirección de la División

Jurídica de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", a la funcionaria la Dra. Ana Brezzo Onetti.

2º) Notifíquese, comuníquese, etc.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Cr. Alvaro García
Director